

Panamá, 8 de septiembre de 2020

MB-NR-157-2020

Licenciado

Julio Javier Justiniani

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores

Ciudad.

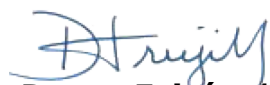
Ref.: Notificación de Hecho de Importancia.
Publicaciones – Aviso de Redención
de Acciones Preferidas.

Respetado Señor Superintendente:

En cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo No. 3-2008 de 31 de marzo de 2008, modificado por el Acuerdo No. 2-2012 de 28 de noviembre de 2012, emitidos por la Superintendencia del Mercado de Valores, por el cual se dictan normas de forma, contenido y plazo para la comunicación de hechos de importancia, adjuntamos los sustentos de los respectivos Avisos de Redención publicados en dos (2) diarios de circulación nacional los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2020, relacionados con nuestra notificación de Hecho de Importancia fechado 31 de agosto de 2020, sobre la redención anticipada de Acciones Preferidas No Acumulativas autorizadas mediante la Resolución CNV No. 255-08 de 14 de agosto de 2008.

Sin otro particular por el momento, se suscribe de usted.

Atentamente,



Donna Falcón de Trujillo

Gerente de Normas Regulatorias

DFT/dg

Adj.: Lo indicado.

cc.: Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Central Latinoamericana de Valores, S.A.



LA PRENSA

Publicaciones

Panamá, 1 de septiembre de 2020

Panamá, 2 de septiembre de 2020

Panamá, 3 de septiembre de 2020



AVISO DE REDENCIÓN

**REDENCIÓN TOTAL DE LAS SERIES B, C y D
DE ACCIONES PREFERIDAS NO ACUMULATIVAS
REGISTRADAS PARA OFERTA PÚBLICA
MEDIANTE RESOLUCIÓN CNV No. 255-08**

MULTIBANK INC. por este medio comunica a todos los tenedores registrados de Acciones Preferidas No Acumulativas, autorizada por la Resolución CNV No. 255-08 de 14 de agosto de 2008, emitida por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), y al público en general, que MULTIBANK INC. ha decidido redimir, a su valor nominal de Cien Dólares (US\$100.00) cada una, la totalidad de las Series B, C y D emitidas y en circulación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3.7. (REDENCIÓN DE LAS ACCIONES PREFERIDAS) del Prospecto Informativo.

La Superintendencia de Bancos de Panamá ha emitido criterio favorable para que MULTIBANK INC. realice esta redención de acciones preferidas.

Fecha de redención: 5 de octubre de 2020.

Monto destinado para la redención: Serie B: US\$15,000,000.00.

Serie C: US\$10,000,000.00.

Serie D: US\$15,000,000.00.

Para cualquier información adicional, favor comunicarse con la Casa de Valores y Puesto de Bolsa Multi Securities Inc. al 294-3500 o al correo electrónico multisecurities@multibank.com.pa.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el 31 de agosto de 2020.

MULTIBANK INC.
Javier Gerardo Ulloa Castro

AV.1196156



**RESOLUCIÓN DE DUELO
LA JUNTA DIRECTIVA, GRUPO EJECUTIVO Y PERSONAL
DE LA CIA. INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.**

CONSIDERANDO:

1. Que el día 29 de Agosto de 2020, falleció en la ciudad de Panamá, Don Joseph Edward Harari Mizrachi (q.e.p.d.).
2. Que Don Joseph Edward Harari Mizrachi (q.e.p.d.), fue miembro de la Junta Directiva de esta empresa actuando como Director y Asesor. Su trayectoria en la Internacional de Seguros desde 1998 hasta la fecha, deja un legado caracterizado por su honorabilidad, profesionalismo y responsabilidad.
3. Que Don Joseph Edward Harari Mizrachi (q.e.p.d.), era padre del Director Max Joseph Harari Beyda y hermano de nuestro Asesor Sión George Harari Mizrachi.
4. Que Don Joseph Edward Harari Mizrachi (q.e.p.d.), fue un esposo, padre y abuelo ejemplar. Dado a sus excelentes virtudes, se ganó el aprecio sincero de todos los que lo conocieron. A lo largo de su vida, se caracterizó como un distinguido ciudadano, un hombre visionario y emprendedor, destacándose exitosamente en el medio empresarial.

RESUELVE:

1. Lamentar, como en efecto lamenta, la sensible desaparición física de Don Joseph Edward Harari Mizrachi (q.e.p.d.).
2. Exaltar sus grandes cualidades y virtudes ciudadanas y familiares para que sirvan de ejemplo a futuras generaciones.
3. Extender nuestras más sentidas condolencias a todos sus familiares, especialmente a su esposa Doña Joyce Beyda de Harari, a sus hijos Max Joseph Harari Beyda, Joshua Jeffrey Harari Beyda, Sarah Harari Beyda de Milhem y Alice Harari Beyda de Hafez.
4. Pedir un minuto de silencio en su memoria, en la próxima reunión de Junta Directiva.
5. Entregar copia de esta resolución a su distinguida y amada esposa, Doña Joyce Beyda de Harari.

Dado en la Ciudad de Panamá, el 31 de Agosto de 2020.

Jorge L. Zubieta
Presidente de la Junta Directiva

Mauricio de la Guardia
Presidente Ejecutivo

AV.1196291



CREDICORP BANK
Cuenta con nosotros

**RESOLUCIÓN DE DUELO
La Junta de Directiva de Credicorp Bank, S.A.**

CONSIDERANDO:

1. Que el día 29 de agosto de 2020, falleció en la ciudad de Panamá, el señor Joseph Edward Harari Mizrachi (Q.E.P.D.)
2. Que el señor Joseph Edward Harari Mizrachi fue Socio Fundador de Credicorp Bank, S.A. y se desempeñó como asesor de la Junta Directiva donde se destacó por sus acertadas y valiosas recomendaciones.
3. Que el señor Joseph Edward Harari Mizrachi fue siempre una persona valiosa para la Institución, ejerciendo su cargo con mucha dedicación, lealtad y responsabilidad; ganándose el respeto y la admiración de todos aquellos que lo conocieron, en el ámbito personal y profesional.
4. Que el señor Joseph Edward Harari Mizrachi, se caracterizó por su integridad, amabilidad y sensibilidad. Fue un padre y ciudadano ejemplar, recibiendo reconocimientos y honores del Estado Panameño.

RESUELVE:

1. Lamentar, como en efecto se lamenta, la desaparición física del señor Joseph Edward Harari Mizrachi (Q.E.P.D.).
2. Manifestar nuestro más sentido pésame a su esposa, Sra. Joyce Beyda de Harari; sus hijos: el Sr. Max Joseph Harari, el Sr. Joshua Jeffrey Harari, la Sra. Sarah Harari de Milhem y la Sra. Alice Harari de Hafez; sus nietos; sus hermanos: el Sr. Raymond Max Harari y familia, el Sr. Sion George Harari y familia, la Sra. Joyce Harari de Abadi y familia; y demás familiares por la irreparable pérdida que nos deja su partida.
3. Exaltar la memoria del señor Joseph Edward Harari Mizrachi, quien en vida se identificó por ser un hombre de trato noble en todas las actividades sociales, comunitarias, culturales, educativas, espirituales, comerciales, bancarias y diplomáticas en las que participó; ganándose el respeto de todos.
4. Guardar un minuto de silencio en la próxima reunión de Junta Directiva.
5. Entregar esta Resolución a sus familiares.

Dada en la ciudad de Panamá, el 29 de agosto de 2020.

Antonio Latorraca
Presidente

José J. Rivera
Secretario

AV.1196271



AVISO DE REDENCIÓN

REDENCIÓN TOTAL DE LAS SERIES B, C y D DE ACCIONES PREFERIDAS NO ACUMULATIVAS REGISTRADAS PARA OFERTA PÚBLICA MEDIANTE RESOLUCIÓN CNV No. 255-08

MULTIBANK INC. por este medio comunica a todos los tenedores registrados de Acciones Preferidas No Acumulativas, autorizada por la Resolución CNV No. 255-08 de 14 de agosto de 2008, emitida por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), y al público en general, que MULTIBANK INC. ha decidido redimir, a su valor nominal de Cien Dólares (US\$100.00) cada una, la totalidad de las Series B, C y D emitidas y en circulación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3.7. (REDENCIÓN DE LAS ACCIONES PREFERIDAS) del Prospecto Informativo.

La Superintendencia de Bancos de Panamá ha emitido criterio favorable para que MULTIBANK INC. realice esta redención de acciones preferidas.

Fecha de redención: 5 de octubre de 2020.

Monto destinado para la redención: Serie B: US\$15,000,000.00.

Serie C: US\$10,000,000.00.

Serie D: US\$15,000,000.00.

Para cualquier información adicional, favor comunicarse con la Casa de Valores y Puesto de Bolsa Multi Securities Inc. al 294-3500 o al correo electrónico multisecurities@multibank.com.pa.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el 31 de agosto de 2020.

MULTIBANK INC.
Javier Gerardo Ulloa Castro

AV.1196156

La Junta Directiva,
accionistas y colaboradores de
Multipaza Panamá

Lamentan profundamente
el sensible fallecimiento
de nuestro apreciado Director

Joseph Harari Mizrachi

Nos entristece su partida;
pero nos reconforta el legado que nos deja.

Que Dios lo tenga en su seno.

MULTI  PLAZA

AV.1196356

Conozca las **interrupciones programadas** del suministro de energía.

ENSA Grupo epry

SEGUIMOS TRABAJANDO para asegurar que la energía llegue de manera confiable a todos los hogares de nuestra zona de concesión.

Síguenos como **ENSA Panamá** 

Fecha de interrupción	Lugar	Hora	Tarea	Clientes
7 de septiembre de 2020	Nuevo Belén, Sector #1	8:30 a.m. a 12:30 m.d.	Poda	63
	Pacora, Altos de Tataré, Sector G	9:30 a.m. a 1:30 p.m.	Reemplazo de poste	21
	Chilibre, Agua Buena, Sector La Unión	10:00 a.m. a 2:00 p.m.	Reemplazo de poste	33

A.V/1196284

#RealidadAutismo

**AL EXPONER A SU HIJO A RETOS
NUEVOS, ASEGÚRESE DE HACERLO
GRADUALMENTE.**

La Prensa
EL DIARIO LIBRE DE PANAMÁ



**Club
La Prensa**

Escoge uno de estos
artículos al suscribirte
a La Prensa con el plan
VIP anual de B/. 99



Termómetro digital Kinsa Smart

Termómetro médico digital con orientación en tiempo real para bebés, niños y adultos.
Valor: B/. 26.99



Tile Mate

Funciona con el Bluetooth de su teléfono o tablet para hallar fácilmente algo que pierda en casa. **Valor: B/. 24.99**

Quita pelusa Conair Fabric Deefuzzer

Quita las pelusas de tu ropa de manera fácil y segura, protegiendo la tela de tus prendas.
Valor: B/. 21.99



A.V/1195714

Ser socio del Club La Prensa te da más beneficios

Termómetro digital Kinsa Smart (disponible 6 unidades), Tile Mate: (disponible 3 unidades), Quita pelusa Conair Fabric Deefuzzer (disponible 5 unidades). Válido un artículo por suscripción al Plan VIP. El artículo seleccionado puede retirarse directamente en las instalaciones de La Prensa, ubicadas en la Av. 12 de Octubre, o puedes solicitar envío domiciliario por un costo adicional de B/. 3.00. El artículo será entregado una vez hecho efectivo el pago de la suscripción. El mismo debe ser redimido en una sola compra. Esto no es canjeable por dinero, notas de crédito ni devoluciones en efectivo. Esta promoción estará disponible del 27 de julio al 30 de agosto de 2020. No aplica para abonos ni con otras promociones.

323-6400

6306-2733

suscripciones@prensa.com

**Club
La Prensa**

Ser socio del Club La Prensa
te da más beneficios

20%
de descuento



Después de
6 años,
la gustada
columna
de revista
Ellas tiene
su libro.
¡No te lo pierdas!



Sarita Esses

El descuento solo es válido para ser utilizado en

**tienda
panamá.com**

Para solicitar el cupón de descuento debe enviar un correo a club@prensa.com con sus datos y número de socio.

A.V/1195702

Economía & Negocios

Arrendadores plantean inquietudes al Miviot

Los propietarios de inmuebles proponen al Miviot que el Ejecutivo les otorgue algún alivio económico.

MOROSIDAD

Wilfredo Jordán S.
wjordan@prensa.com

La situación económica que atraviesan algunos arrendadores y la propuesta de solicitar un alivio económico al Gobierno, fueron algunos de los puntos discutidos entre representantes de la Asociación de Propietarios de Inmuebles de Panamá (API) y el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial (Miviot),

Rogelio Paredes.

Tras el estado de emergencia nacional que declaró el Gobierno el 13 de marzo pasado, el Ejecutivo emitió el Decreto 145 del 1 de mayo de 2020 que suspendió los lanzamientos y desalojos en viviendas, además de ordenar el congelamiento de los cánones de arrendamiento, entre otros.

Con esta decisión algunos inquilinos han continuado en sus sitios sin pagar el arrendamiento y muchos ya tienen acumulados hasta 5 meses de morosidad, que aunque no se les aplicará recargo deben cancelarla al propietario del inmueble mediante un arreglo de pago.

La preocupación de algunos propietarios de inmueble radica en que si la emergencia se extiende hasta el fin de año será una deuda importante que quedará acumulada.

Además, los arrendadores solicitaron al Miviot aplicar la figura de hacer préstamos a través del Fondo de Ahorro Habitacional a aquellas personas que se han visto en la dificultad de pagar sus alquileres y que este dinero pueda ser recuperado una vez pase el Estado de Emergencia Nacional.

Según el Miviot, se planteó que algunos arrendadores



El Ejecutivo ordenó suspender cobro de alquileres. Archivo

están en una situación crítica, porque viven de esos ingresos, razón por la cual plantean que el Ejecutivo les otorgue un alivio económico.

Según la entidad, el ministro Paredes se comprometió a revisar las propuestas y sostuvo que "lo importante es que tengamos con ellos la franqueza y la claridad necesaria para que todos sepan dónde estamos pisando, lo que se pueda hacer se haría en favor de facilitar las cosas entre arrendadores y arrendatarios y lo que no se pueda hacer sencillamente no se hace".

El Centro para la Educación y Prevención del Sida invita a consultores independientes a participar en proceso de Licitación de la Consultoría "Fortalecimiento al Sistema de Información de VIH del Ministerio de Salud de Panamá"

Solicitar los términos de Referencia al correo: direccionadmfinanciera@cepresi.org.ni con atención al Proyecto de Gestión Sostenible del Conocimiento en VIH a partir del día 03 de septiembre del 2020.

A.V/ 1196352

#RealidadAutismo

AL EXPONER A SU HIJO A RETOS NUEVOS, ASEGÚRESE DE HACERLO GRADUALMENTE.

La Prensa
EL DIARIO LIBRE DE PANAMÁ
FUNCIÓN
ENSEÑAR A VIVIR

EL INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL
Abre a Concurso Traslado por años de servicio en áreas de Difícil Acceso para Docentes de Educación Especial - Año Escolar 2021

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

CONCURSO No. 02 -2020
Del miércoles 9 al viernes 11 de septiembre de 2020

Se hace del conocimiento de todos los docentes de Educación Especial del Instituto Panameño de Educación Especial, la apertura del concurso de traslado por años de servicio en áreas de difícil acceso en línea, para el año escolar 2021, del miércoles 9 al viernes 11 de septiembre de 2020.

Se les invita a consultar la página web de la Institución www.iphe.gob.pa, donde podrán verificar los requisitos, completar la solicitud de concurso de traslado y enviarla a la Oficina de Recursos Humanos del IPHE por el correo electrónico concursosrecursoshumanos@iphe.gob.pa, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley No. 47 de 24 de septiembre de 1946, Orgánica de Educación;
Ley No. 53 de 30 de noviembre de 1951;
Decreto Ejecutivo No.203 de 27 de septiembre de 1996;
Decreto Ejecutivo No. 600 de 21 de julio de 2010;
Decreto Ejecutivo No. 348 de 21 de mayo de 2013
Resuelto No. 804 de 5 de marzo de 2020.

Dado en la Ciudad de Panamá a los seis (6) días del mes de agosto de 2020.

Atentamente,

Mg. Marisa Canales
Directora General



A.V. / 1196418

multibank

AVISO DE REDENCIÓN

REDENCIÓN TOTAL DE LAS SERIES B, C y D DE ACCIONES PREFERIDAS NO ACUMULATIVAS REGISTRADAS PARA OFERTA PÚBLICA MEDIANTE RESOLUCIÓN CNV No. 255-08

MULTIBANK INC. por este medio comunica a todos los tenedores registrados de Acciones Preferidas No Acumulativas, autorizada por la Resolución CNV No. 255-08 de 14 de agosto de 2008, emitida por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), y al público en general, que MULTIBANK INC. ha decidido redimir, a su valor nominal de Cien Dólares (US\$100.00) cada una, la totalidad de las Series B, C y D emitidas y en circulación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3.7. (REDENCIÓN DE LAS ACCIONES PREFERIDAS) del Prospecto Informativo.

La Superintendencia de Bancos de Panamá ha emitido criterio favorable para que MULTIBANK INC. realice esta redención de acciones preferidas.

Fecha de redención: 5 de octubre de 2020.

Monto destinado para la redención: Serie B: US\$15,000,000.00.

Serie C: US\$10,000,000.00.

Serie D: US\$15,000,000.00.

Para cualquier información adicional, favor comunicarse con la Casa de Valores y Puesto de Bolsa Multi Securities Inc. al 294-3500 o al correo electrónico multisecurities@multibank.com.pa.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el 31 de agosto de 2020.

MULTIBANK INC.
Javier Gerardo Ulloa Castro

Javier Gerardo Ulloa Castro

A.V.1196156

bcomm

BBM
MULLENLOWE

VOLTAGE
PRODUCTIONS

skyCom

PUNTOAPARTE
CARAT

La Junta Directiva y el equipo de Bcomm Communications Hub y BBM Publicidad lamentan el sensible fallecimiento de Don Joseph Edward Harari Mizrahi (q.e.p.d) y expresa sus sinceras condolencias a:

Su esposa Doña Joyce Beyda de Harari.

A sus hijos Max Joseph Harari Beyda, Joshua Jeffrey Harari Beyda, Sarah Harari Beyda de Milhem, Alice Harari Beyda de Hafez y demás familiares.

Don Joseph Harari fue un ciudadano y empresario ejemplar, cuya visión de negocios contribuyó al éxito sostenido de diferentes empresas y proyectos del país los cuales a su vez, aportaron bienestar y prosperidad a cientos de familias panameñas.

Su estilo de liderazgo, caracterizado por el profesionalismo y sentido de responsabilidad, deja hoy un valioso ejemplo y legado para las presentes y futuras generaciones de empresarios.

Las enormes cualidades humanas que le distinguían le hicieron ganar el aprecio, respeto y amistad de quienes le conocieron.

Como Hub de comunicaciones y amigos de la Familia Harari, nos honra haber tenido la oportunidad de trabajar junto a él, acompañándole en diferentes proyectos de su trayectoria empresarial. Estamos seguros que familiares, colaboradores y amigos mantendrán vivo su legado.

Ciudad de Panamá, 3 de septiembre de 2020.

Mario Ernesto Bárcenas Chiari
CEO
Bcomm Communications Hub

A.V.1196387

LA ESTRELLA

Publicaciones

Panamá, 1 de septiembre de 2020

Panamá, 2 de septiembre de 2020

Panamá, 3 de septiembre de 2020



**AVISO DE CONVOCATORIA
CAJA DE SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA**

La CAJA DE SEGURO SOCIAL, invita a los Oferentes establecidos en la República de Panamá debidamente acreditados ante el Registro Nacional de Oferentes, dentro del reglón especificado en el Capítulo IV de este Pliego de Cargo a cotizar en este acto público.

En la celebración de este procedimiento de selección de contratistas, a celebrarse en el Complejo Hospitalario Metropolitano Dr. AAM., Departamento de Compras/Proveeduría se dará cumplimiento al Capítulo VI de la Constitución Nacional de 1972, ajustada a los actos reformatorios de 1978, al Acto Constitucional de 1983, a los Actos Legislativos N°1 y N°2 de 1994 y por el Acto Legislativo N°1 de 2004, Ley N°51 de 27 de diciembre de 2005 "Orgánica de la Caja de Seguro Social", Reglamento por medio del cual se regula el procedimiento de obras, suministro de bienes y prestaciones de servicios general, Ley N°1 de 10 de enero de 2001, Resolución N°271 de 10 de septiembre de 2003 emitida por la Comisión Nacional de Registro de Oferentes y supletoriamente Texto Único de la Ley N°22 de 27 de junio de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley N°61 de 2017, publicada en la Gaceta Oficial No.28483-B de 14 de marzo de 2018 y Decreto Ejecutivo N°40 de 10 de abril de 2018 que reglamenta la Ley N°22 de 2006, publicada mediante Gaceta Oficial No.28502-B de 11 de abril de 2018, Decreto N°21-LEG de 28 de marzo de 2018, que derogó el Decreto Núm. 317-LEG. De 12 de diciembre de 2006, Decreto Ejecutivo N°95 del 14 de mayo de 2019, que reglamenta la Ley 1 de 10 de enero de 2001, Ley 92 de 12 de septiembre de 2019, el Pliego de Cargos y demás disposiciones legales vigentes aplicables a la materia objeto de la contratación.

En el caso de que no se pudiese realizar el acto público en virtud de suspensión del despacho público decretado oficialmente, el acto público se llevará a cabo el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso.

El pago de los pliegos se realizará en el Departamento de Recaudación o Agencia Administrativa de la Caja de Seguro Social a un costo de B/.5.00, los mismos podrán ser retirados a partir de la fecha de ésta publicación durante el horario laboral de 7:00 am a 3:00pm, en el Departamento de Compras de la Institución (Atención al Proveedor), ubicada en el Complejo Hospitalario DR. AAM, vía Transistmica.

Publicar: DOS (2) DIAS

LICITACION PÚBLICA DE MENOR CUANTIA

1000680420-08-31 10:30 a.m. 08/09/2020

50 BANDEJA DE ADULTO 3/8 X 3/8 PARA CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA.

SE SOLICITA TUBO VENOSO DE 3/8 X 3/8" CTNI 105508

1000699400-08-31 10:30 a.m. 08/09/2020

1.200 SELLADOR HEMOSTÁTICO.

SE SOLICITA, BIOSELLADOR EN POLVO TÓPICO PARA CATÉTERES VENOSOS CENTRALES.

II CONVOCATORIA CTNI 103858

1000670879-08-31 11:00 a.m. 08/09/2020

3.000 CONECTOR O EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES FOTOSENSIBLES

CTNI 100728

1000669930-08-31 11:30 a.m. 08/09/2020

4 PROTESIS DE REVISIÓN DE CADERA, LA INSTITUCIÓN SOLICITARA EL TAMAÑO SEGÚN LA NECESIDAD.

CTNI 45334

1000676059-08-31 11:30 a.m. 08/09/2020

100 SISTEMA DE AUTOTUBO SE SOLICITA DE 10CC. CTNI 106122

LICITACION PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA

1000671808-08-31 9:00 a.m. 08/09/2020

10 SENT DE SOPORTE INTRALUMINAL DE BAJO PERFIL DE NITINOL,

SE SOLICITA TAMAÑOS: 5 UNIDADES DE 3.5MM X 24MM

5 UNIDADES DE 4.5MM X 23MM

CTNI 104903

1000673285-08-31 9:00 a.m. 08/09/2020

24 TROCAR DE 5 A 6 MM DE DIÁMETRO Y DE 10 A 11 CM DE LONGITUD, QUE INCLUYA TROCAR

PIRAMIDAL (O CORTANTE), ROMO O ATRAUMÁTICO, CON SU RESPECTIVA CAMISA Y SU TAPA O

VÁLVULA DE SILICONA CORRESPONDIENTE.

10 TUBO DE SUCCIÓN E IRRIGACIÓN DE 3MM, LONGITUD DE 36CM CON LLAVE DE DOS VIAS.

INTRUMENTALES DE LA BANDEJA DE MINI LAPAROSCOPIA.

CTNI 105300

10 LENTE, SE SOLICITA TAMAÑOS: 5 UNIDADES DE DIAMETRO DE 10MM, LONGITUD DE 31CM, ANGULO DE 30"

5 UNIDADES DE DIAMETRO DE 5MM, LONGITUD DE 29CM, ANGULO DE 30"

CTNI 101697

1000681972-08-31 9:00 a.m. 08/09/2020

495 RECARGA DE CLIP DE POLIMERO NO ABSORBIBLE,

SE SOLICITAN TAMAÑO: 175 UNIDADES DE 5MM X 13MM

100 UNIDADES DE 3MM X 10MM

220 UNIDADES DE 7MM X 16MM

CTNI 102785

1000684249-08-31 9:30 a.m. 08/09/2020

5 SISTEMA DE FIJACIÓN PARA CORRECCIÓN DE DEFORMIDADES DE LA COLUMNA VERTEBRAL.

CTNI 105704

1000681920-08-31 9:30 a.m. 08/09/2020

1.350 CATÉTER PARA ARTERIA UMBILICAL, SE SOLICITA DE 3.5 FR. DE UN LUMEN.

450 CATÉTER PARA ARTERIA UMBILICAL, SE SOLICITA DE 5.0 FR. DE UN LUMEN.

CTNI 22329

1000680798-08-31 9:30 a.m. 08/09/2020

48 YODURO I-131 DE SODIO (CAPSULAS), SE SOLICITA PRESENTACIÓN CAPSULAS DE 100 MILICURIES.

II CONVOCATORIA, ADENDA N°1 CTNI 81314

1000677134-08-31 10:00 a.m. 08/09/2020

700 INSTRUMENTO PARA LIGAR VASOS, DE TITANIUM, DESECHABLE.

SE SOLICITA TAMAÑO CHICO. CTNI 102784

1000678332-08-31 10:00 a.m. 08/09/2020

75 TIJERA LAPAROSCÓPICA PARA BISTURI ARMÓNICO CON CONTROL MANUAL DE ALTA FRECUENCIA,

SE SOLICITA CON VASTAGO DE 9CM. CTNI 32407

1000676226-08-31 10:00 a.m. 08/09/2020

240 PAPEL FILTRO PEQUEÑO CAJA X 100 UNIDADES

240 PAPEL FILTRO ESTÁNDAR CAJA X 100 UNIDADES

ACCESORIOS DE LOS CONTENEDORES CON FILTRO PARA ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTAL.

CTNI 102466

1000706603-08-31 10:30 a.m. 08/09/2020

220 SISTEMA DE CATÉTER TUNELIZABLE DE DOS LUCES (DOBLE LUMEN) PARA HEMODIALISIS CRÓNICA CON

RECUBRIMIENTO ANTITROMBÓGENICO Y ANTIMICROBIANO.

SE SOLICITA LOS SIGUIENTES TAMAÑOS: 100 UNIDADES DE 36CM DE LONGITUD.

40 UNIDADES DE 40CM DE LONGITUD.

40 UNIDADES DE 45CM DE LONGITUD.

40 UNIDADES DE 50CM DE LONGITUD.

CTNI 101279

1000689324-08-31 11:00 a.m. 08/09/2020

15 IMPLANTE PARA FUSIÓN INTERSOMÁTICA CERVICAL ANTERIOR CON MECANISMO DE

FIJACIÓN INTEGRADO.

II CONVOCATORIA CTNI 105222

1000692464-08-31 11:00 a.m. 08/09/2020

60 CANULA DE RADIOFRECUENCIA RECTA CORTANTE DE CALIBRE 20G X 15CM DE LONGITUD Y

PUNTA ACTIVA DE 10MM.

12 ELECTRODO DE RADIOFRECUENCIA REUTILIZABLE DE ACERO INOXIDABLE CON LONGITUD

DE 15CM.

60 CANULA DE RADIOFRECUENCIA RECTA CORTANTE DE CALIBRE 22G X 5CM DE LONGITUD Y PUNTA

ACTIVA DE 5MM.

6 ELECTRODO DE RADIOFRECUENCIA REUTILIZABLE DE ACERO INOXIDABLE CON LONGITUD DE 5CM.

CTNI 106939

1000706582-08-31 11:30 a.m. 08/09/2020

500 JUEGO DE CICLO COMPLETO DE ESTERILIZACIÓN PARA BAJA TEMPERATURA POR PEROXIDO

DE HIDROGENO, SE SOLICITA CAMARA DE 60 LITROS DE CAPACIDAD UTIL.

CTNI 103169

Atentamente,

PETRA CAMPOS
Jefa de Compras
Complejo Hospitalario Dr.A.A.M.

AV358195

Estrella Fugaz

Tres helicópteros para patrullar Darién

Ismael Gordón
igordon@laestrella.com.pa
PANAMÁ

Las fuerzas especiales del Servicio Nacional de Fronteras (Senafrent) y el Servicio Nacional Aeronaval (Senan) contarán con tres helicópteros de forma permanente para atender temas de seguridad en la provincia de Darién. "Los pilotos ya están en entrenamiento y tienen capacidad de vuelo nocturno. Vamos a entrenar con la Fuerza Especial del Senafrent para

actuar ante cualquiera inserción de seguridad que haya", aseguró el ministro de Seguridad, Juan Manuel Pino. Lo que se busca, explicó, es atender la seguridad en una provincia que tiene áreas de difícil acceso a las que no se puede llegar rápidamente por tierra para atender una emergencia. Con esta adquisición se dará más protección, seguridad y ayuda humanitaria a Darién.



CONVOCATORIA PARA ASPIRANTES A GERENTE GENERAL
Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A.
Busca Gerente General

Requisitos:

- Poseer título universitario en Administración de Empresas, Ingeniería o Finanzas.
- Experiencia comprobada de cinco (5) años.
- No haber sido condenado por delito doloso contra la Administración Pública, ni delito culposo de carácter patrimonial.
- Ser persona de reconocida probidad.

Documentos:

Los interesados deben adjuntar los siguientes documentos:

- Hoja de Vida.
- Copia de documentos de identidad personal.
- Copia de diplomas.
- Carta de referencia que acredite que es una persona de reconocida probidad.
- Record Político Vigente.
- Declaración Jurada ante Notario que indique, que no tiene parentesco con los demás directores, o con el Presidente de la República o con los gerentes de empresas afiliadas o subsidiarias, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, ni es cónyuge de algunos de ellos.

Quienes hayan sometido su solicitud para ser considerados atendiendo publicación anterior, deben enviar un correo reiterando su intención de seguir siendo considerados como aspirantes.

Estaremos recibiendo solicitudes hasta cinco (5) hábiles contados a partir de la última publicación de este aviso.

Interesados, enviar hoja de vida y documentos a:
mercapma@gmail.com

multibank

AVISO DE REDENCIÓN

REDENCIÓN TOTAL DE LAS SERIES B, C y D DE ACCIONES PREFERIDAS NO ACUMULATIVAS REGISTRADAS PARA OFERTA PÚBLICA MEDIANTE RESOLUCIÓN CNV No. 255-08

MULTIBANK INC. por este medio comunica a todos los tenedores registrados de Acciones Preferidas No Acumulativas, autorizada por la Resolución CNV No. 255-08 de 14 de agosto de 2008, emitida por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), y al público en general, que MULTIBANK INC. ha decidido redimir, a su valor nominal de Cien Dólares (US\$100.00) cada una, la totalidad de las Series B, C y D emitidas y en circulación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3.7. (REDENCIÓN DE LAS ACCIONES PREFERIDAS) del Prospecto Informativo.

La Superintendencia de Bancos de Panamá ha emitido criterio favorable para que MULTIBANK INC. realice esta redención de acciones preferidas.

Fecha de redención: 5 de octubre de 2020.

Monto destinado para la redención: Serie B: US\$15,000,000.00.
Serie C: US\$10,000,000.00.
Serie D: US\$15,000,000.00.

Para cualquier información adicional, favor comunicarse con la Casa de Valores y Puesto de Bolsa Multi Securities Inc. al 294-3500 o al correo electrónico multisecurities@multibank.com.pa.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el 31 de agosto de 2020.

MULTIBANK INC.
Javier Gerardo Ulloa Castro

Av.358237

Deportes

laestrella.com.pa | EstrellaOnline

James Rodríguez, a un paso de lograr su entrada al Everton

Tras varias semanas de especulaciones, medios internacionales aseguran que el colombiano pronto estará viendo acción en el Everton. Este fichaje podría ser su nueva oportunidad para volver a rodar el balón como titular en el terreno de juego



Astrid Chang
astrid.chang@laestrella.com.pa
PANAMÁ

Desde que el Real Madrid volvió a sus prácticas este lunes, la ausencia de James Rodríguez fue notoria. Este hecho reforzó los rumores de su salida del equipo merengue.

En 2014, James fue presentado como nuevo jugador del Real Madrid.

Desde hace más de una semana, medios europeos señalan que el jugador colombiano llegó a un acuerdo para ser el nuevo integrante del Everton de Inglaterra, conjunto que lo compraría por unos \$29 millones. En el espacio 'VBar' de **Caracol Radio** indicaron recientemente que James ya se encuentra en Reino Unido ultimando detalles para concretar su entrada al club. Todo parece apuntar a que el Everton, que dirige el italiano Carlo Ancelotti, será la nueva casa del colombiano.

Un hecho es que Ancelotti siempre ha tenido los ojos puestos en Rodríguez. Cuando el italiano dirigió al Real Madrid en 2014-2015, James tuvo una participación brillante. Sin embargo, más tarde Florentino Pérez anunció que el técnico italiano no continuaría en el banquillo del Santiago Bernabéu. Ese mismo año, en el mes de diciembre, Ancelotti firmó un contrato con el Bayern de Múnich como nuevo entrenador. Una vez en el equipo, Ancelotti pidió a James como préstamo, quien disputó diversos partidos en el onceno alemán.

En 2018, Ancelotti anunció su llegada al SSC Nápoli y una vez dirigiendo este colectivo intentó fichar a James, pero las negociaciones no se concretaron como el italiano esperaba.

El Real Madrid no permitió el fichaje porque los italianos solo querían tenerlo a préstamo. Desde 2019, Ancelotti tiene un contrato vigente con el Everton como dirigente por cuatro años y medio, ahora parece estar a un paso de lograr su objetivo, que es tener al colombiano dentro de su cuadrilla.

La salida de James hacia el Everton puede ser una apuesta positiva donde seguramente puede volver a posicionarse como titular en la cancha. Desde que Zidane llegó al conjunto blanco, el colombiano parece no haber encajado en los planes de estilo de juego del francés.

Rodríguez ha estado mucho tiempo fuera de acción.

En la temporada 2019-2020 tuvo poca actividad, donde disputó 14 partidos, 9 como titular y marcó 1 gol.

En este contexto, solo falta que se oficialice la entrada de James al Everton. Una vez firmado contrato, el jugador deberá alinearse y prepararse para ir en busca del objetivo principal que tiene su próximo colectivo, que es lograr su pase a la Champions o a la Europa League, ya que en la última temporada no pudo clasificarse.

En cuanto al Real Madrid, Zidane ya convocó a sus jugadores para empezar la preparación de cara a la siguiente temporada.

Trayectoria

En 2010, James Rodríguez fue presentado como nuevo jugador del Fútbol Club Oporto con un contrato de cuatro años por más de \$5 millones. En 2011, James logró alzar el trofeo de liga y la

Supercopa de Portugal.

En 2012 se dio a conocer que fue escogido por los aficionados de la liga portuguesa como el mejor jugador de agosto y septiembre. Al finalizar su paso por el fútbol portugués, Rodríguez logró 32 goles en 107 partidos jugados, siendo pieza clave del club.

En 2013 fue fichado por la Association Sportive de Monaco Football Club, firmando un contrato por cinco años. Al culminar la temporada, terminó con 33 partidos de liga y 10 goles anotados, además fue el máximo asistente de la Liga Francesa con 14 asistencias.

En 2014 fue presentado como nuevo jugador del Real Madrid con un contrato de seis temporadas. Al finalizar su primer año realizó un total de 17 goles y 18 asistencias.

En 2017 se fue como préstamo al Bayern Múnich por dos temporadas con opción a compra; no obstante, en 2019, James retornó al conjunto blanco. Otro punto que resaltar del centrocampista es que desde su debut en 2011, fue vencedor de la Bota de Oro del Mundial de Brasil 2014.

Recta Cortada

Fernando Tatis Jr., ¿el pelotero que destronará a Mike Trout?



José Alberto Medina
colaboradores@laestrella.com.pa
PANAMÁ

Hay una 'Tatismanía' desatada entre los periodistas y aficionados, un deslumbramiento con las actuaciones del versátil campocorto de los Padres de San Diego. ¿Será capaz esta figura naciente de desplazar, de su sitio de honor, al incontrovertible número 1 del béisbol, el jardinero de los Angelinos Mike Trout?

Entre la oleada de nuevos y grandes peloteros que ha venido poblando a las grandes ligas en los dos últimos años, comienza a despuntar un pelotero dominicano, hijo a su vez de un pelotero de poder medio, Fernando Tatis. El hijo de Tatis está causando sensación con los números que está colocando, sobre todo en esta temporada tan atípica en duración, cuidados y público. Al momento de escribir esta nota, Tatis Jr., es el líder de ambas ligas en Jrs. (11) empujadas (28), y anotadas (23); es segundo en hits conectados (31) y quinto en OPS con un extraordinario valor de 1.094.

Recientemente Tatis Jr. llamó la atención de todos con dos jugadas: en la primera y con conteo de 3 bolas sin strikes, las bases llenas y ganando su equipo por siete carreras, hizo swing al lanzamiento y conectó cuadrangular para barrer las bases, esto enardecido a algunos que consideraron que en esas condiciones había que esperar el *pitcheo*, los más sensibles protestaron, pero la sangre no llegó al río.

La segunda jugada fue corriendo las bases; se fue al robo de la tercera, también ganando su equipo holgadamente, y el *pitcher* lanzó sobre la base, audazmente y sin salir de la línea de carrera; Tatis burló al antesalista para llegar a la tercera almohadilla. Está poniéndole pimienta

Tatis a este juego. Hasta ex peloteros como Reggie Jackson y Jhonny Bench han elogiado la forma de jugar de este joven de 21 años y 240 días de nacido.

Revisemos hasta ahora lo hecho por Fernando Tatis en 1 temporada y fracción: en 109 juegos y un total de 484 apariciones en el plato, tiene 137 hits (18 dobles, 7 triples, 33 jonrones) con 41 BB, 22 BR, 81 impulsadas, 84 anotadas, línea de 316-380-618 y OPS de 998. Son cifras sobresalientes para un jugador que apenas comienza en este exigente nivel de la MLB. ¿Por qué se produce esta tendencia sobre Tatis como figura capaz de desplazar al reinante Mike Trout? Una posible respuesta viene de analizar lo hecho por Trout en sus primeras 484 apariciones en el plato, en sus inicios. Veamos esto:

Trout en sus primeras 484 apariciones en la caja de bateo registró un total de 152 hits (27 dobles, 5 triples, 25 jonrones) 47 BB, 40 BR, 76 impulsadas, 107 anotadas, línea de 313-377-544, OPS de 922. Del comparativo podemos visualizar que Tatis Jr. se acerca, y en algunos renglones supera, al CF de los Angelinos, no obstante Trout logra ventaja en las bases es-tafadas, número de imparables, siendo importante la diferencia de porcentaje SLG que saca el dominicano. Ambos poseen defensivas

modestas, no son estrellas de su posición, pero cumplen con la media para ocupar sus puestos al campo.

¿De qué depende que una estrella naciente se logre establecer en el firmamento del mejor béisbol del mundo? Además de condiciones innatas, talento, habilidades, entrenamiento adecuado, llevar una vida acorde a un deportista de alta competencia, existen otros factores, como las lesiones, la fortaleza del carácter para enfrentar momentos adversos, los problemas imprevistos, la salud, lo inverosímilmente inesperado.

No se sabe cómo seguirá evolucionando alguien de los pergaminos probados como Fernando Tatis Jr. Demasiadas variables rondan ese nebuloso escenario del futuro, pero de lo que sí podemos estar seguros es que este muchacho tiene, al menos cuatro de las cinco herramientas: batea para contacto, corre, tiene buen brazo y puede ir mejorando cada vez más su defensiva.

Por el momento hay que seguir disfrutando del juego de este chispeante, talentoso e irreverente jugador que aún no alcanza los 22 años de edad.

Pendientes de Tatis Jr., puede llegar muy lejos. En manos del padre tiempo está la respuesta de si puede destronar al muchacho de la película Mike Trout.

COMUNICADO FINANCIERA AGUADULCE, S.A.

Por este medio se notifica que el día tres (3) de agosto de 2020 en Reunión Extraordinaria de los Accionistas de **FINANCIERA AGUADULCE, S.A.**, sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, inscrita en el folio Mercantil 15567598, autorizada para operar como Empresa Financiera, mediante resolución No. 363 del 23 de julio de 2019 de la Dirección de Empresas Financieras, ha designado como administradores y representantes legales de la sociedad a los señores AURELIO FERNANDO POZO CRESPO y al señor EDWIN GERMÁN JIMENEZ ONTANEDA. Igualmente les notificamos que se designó como nueva Junta Directiva y dignatarios a los siguientes personas: Presidente: AURELIO FERNANDO POZO CRESPO, Vicepresidente: EDWIN GERMÁN JIMENEZ ONTANEDA, Tesorero: OLMA SÁNCHEZ TERRY.

AV.358450

AVISO DE REDENCIÓN

REDENCIÓN TOTAL DE LAS SERIES B, C y D DE ACCIONES PREFERIDAS NO ACUMULATIVAS REGISTRADAS PARA OFERTA PÚBLICA MEDIANTE RESOLUCIÓN CNV No. 255-08

MULTIBANK INC. por este medio comunica a todos los tenedores registrados de Acciones Preferidas No Acumulativas, autorizada por la Resolución CNV No. 255-08 de 14 de agosto de 2008, emitida por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), y al público en general, que MULTIBANK INC. ha decidido redimir, a su valor nominal de Cien Dólares (US\$100.00) cada una, la totalidad de las Series B, C y D emitidas y en circulación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3.7. (REDENCIÓN DE LAS ACCIONES PREFERIDAS) del Prospecto Informativo.

La Superintendencia de Bancos de Panamá ha emitido criterio favorable para que MULTIBANK INC. realice esta redención de acciones preferidas.

Fecha de redención: 5 de octubre de 2020.

Monto destinado para la redención: Serie B: US\$15,000,000.00.
Serie C: US\$10,000,000.00.
Serie D: US\$15,000,000.00.

Para cualquier información adicional, favor comunicarse con la Casa de Valores y Puesto de Bolsa Multi Securities Inc. al 294-3500 o al correo electrónico multisecurities@multibank.com.pa.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el 31 de agosto de 2020.

MULTIBANK INC.
Javier Gerardo Ulloa Castro

AV.358237

Estrella Fugaz

Partidos políticos podrán renovar su directiva a través del voto electrónico

Ismael Gordón Guerrel
igordon@laestrella.com.pa
PANAMÁ

Mediante el Decreto 35 del 24 de agosto de 2020, el pleno del Tribunal Electoral indicó que la medida será coordinada con los organismos encargados

El Tribunal Electoral (TE) autorizó el uso de herramientas digitales para votaciones en los procesos electorales internos de los partidos políticos legalmente constituidos.

Mediante el Decreto 35 del 24 de agosto de 2020, el pleno del tribunal indicó que la medida será debidamente coordinada con los organismos encargados de los procesos electorales internos de cada colectivo. En caso de requerirse una elección interna, el tribunal contará con 30 días hábiles para convocarla y reglamentarla.

Los mecanismos digitales que se utilizarán son la presentación de postulaciones y las votaciones a través de internet.

La habilitación de electores y los requisitos para los cargos por elegir se registrarán según el estatuto del respectivo

Archivo | La Estrella de Panamá



El voto electrónico se usó en las elecciones.

partido político. El decreto también incluye los mecanismos para impedir la doble votación, entre principal y suplente. Solo se permitirá el voto de uno de los dos.

A través de la plataforma de esta entidad, los partidos podrán solicitar la votación di-

gital para escoger a aquellas autoridades internas que les corresponda organizar y financiar.

El Tribunal Electoral inició en junio conversaciones con la dirigencia del Partido Popular y candidatas a presidente y secretaria general, a fin de que la renovación de autoridades prevista para el 29 de marzo y que se suspendió por la pandemia, se lleve a cabo por internet para asegurar la democracia interna y evitar la suspensión del financiamiento público.

El tribunal escuchó y tomó nota de todas las preocupaciones expresadas por el partido y sus candidatos, para incorporarlas en la nueva reglamentación que elaborará con el Tribunal de Ética del partido y circulará entre los participantes para que hagan sus aportes.

COMUNICADO FINANCIERA AGUADULCE, S.A.

Por este medio se notifica que el día tres (3) de agosto de 2020 en Reunión Extraordinaria de los Accionistas de FINANCIERA AGUADULCE, S.A., sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, inscrita en el folio Mercantil 15567598, autorizada para operar como Empresa Financiera, mediante resolución No. 363 del 23 de julio de 2019 de la Dirección de Empresas Financieras, ha designado como administradores y representantes legales de la sociedad a los señores AURELIO FERNANDO POZO CRESPO y al señor EDWIN GERMÁN JIMENEZ ONTANEDA. Igualmente les notificamos que se designó como nueva Junta Directiva y dignatarios a los siguientes personas: Presidente: AURELIO FERNANDO POZO CRESPO, Vicepresidente: EDWIN GERMÁN JIMENEZ ONTANEDA, Tesorero: OLMAS SÁNCHEZ TERRY.

AV.358450



AVISO DE REDENCIÓN

REDENCIÓN TOTAL DE LAS SERIES B, C y D DE ACCIONES PREFERIDAS NO ACUMULATIVAS REGISTRADAS PARA OFERTA PÚBLICA MEDIANTE RESOLUCIÓN CNV No. 255-08

MULTIBANK INC. por este medio comunica a todos los tenedores registrados de Acciones Preferidas No Acumulativas, autorizada por la Resolución CNV No. 255-08 de 14 de agosto de 2008, emitida por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), y al público en general, que MULTIBANK INC. ha decidido redimir, a su valor nominal de Cien Dólares (US\$100.00) cada una, la totalidad de las Series B, C y D emitidas y en circulación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3.7. (REDENCIÓN DE LAS ACCIONES PREFERIDAS) del Prospecto Informativo.

La Superintendencia de Bancos de Panamá ha emitido criterio favorable para que MULTIBANK INC. realice esta redención de acciones preferidas.

Fecha de redención: 5 de octubre de 2020.

Monto destinado para la redención: Serie B: US\$15,000,000.00.
Serie C: US\$10,000,000.00.
Serie D: US\$15,000,000.00.

Para cualquier información adicional, favor comunicarse con la Casa de Valores y Puesto de Bolsa Multi Securities Inc. al 294-3500 o al correo electrónico multisecurities@multibank.com.pa.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el 31 de agosto de 2020.

MULTIBANK INC.
Javier Gerardo Ulloa Castro

Av.358237



AVISO DE CONVOCATORIA CAJA DE SEGURO SOCIAL DEPARTAMENTO DE COMPRAS LICITACION PÚBLICA

La CAJA DE SEGURO SOCIAL, invita a los Oferentes establecidos en la República de Panamá debidamente acreditados ante el Registro Nacional de Oferentes, dentro del reglón especificado en el Capítulo IV de este Pliego de Cargo a cotizar en este acto público.

En la celebración de este procedimiento de selección de contratistas, a celebrarse en el Complejo Hospitalario Metropolitano Dr. AAM., Departamento de Compras/Proveduría se dará cumplimiento al Capítulo VI de la Constitución Nacional de 1972, ajustada a los actos reformatorios de 1978, al Acto Constitucional de 1983, a los Actos Legislativos N°1 y N°2 de 1994 y por el Acto Legislativo N°1 de 2004, Ley N°51 de 27 de diciembre de 2005 "Orgánica de la Caja de Seguro Social", Reglamento por medio del cual se regula el procedimiento de obras, suministro de bienes y prestaciones de servicios general., Ley N°1 de 10 de enero de 2001, Resolución N°271 de 10 de septiembre de 2003 emitida por la Comisión Nacional de Registro de Oferentes y supletoriamente Texto Único de la Ley N°22 de 27 de junio de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley N°61 de 10 de enero de 2007, publicada en la Gaceta Oficial No.28483-B de 14 de marzo de 2008 y Decreto Ejecutivo N°40 de 10 de abril de 2018 que reglamenta la Ley N°22 de 2006, publicada mediante Gaceta Oficial No.28502-B de 11 de abril de 2018, Decreto N°21-LEG de 28 de marzo de 2018, que derogó el Decreto Núm. 317-LEG. De 12 de diciembre de 2006, Decreto Ejecutivo N°95 del 14 de mayo de 2019, que reglamenta la Ley 1 de 10 de enero de 2001, Ley 92 de 12 de septiembre de 2019, el Pliego de Cargos y demás disposiciones legales vigentes aplicables a la materia objeto de la contratación.

En el caso de que no se pudiese realizar el acto público en virtud de suspensión del despacho público decretado oficialmente, el acto público se llevará a cabo el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso.

El pago de los pliegos se realizará en el Departamento de Recaudación o Agencia Administrativa de la Caja de Seguro Social a un costo de B/.5.00, los mismos podrán ser retirados a partir de la fecha de esta publicación durante el horario laboral de 7:00 am a 3:00pm, en el Departamento de Compras de la Institución (Atención al Proveedor), ubicada en el Complejo Hospitalario DR. AAM, vía Transistmica.

Publicar: DOS (2) DIAS

LICITACION PÚBLICA DE MENOR CUANTIA

1000680420-08-31 10:00 a.m. 11/09/2020

18 PLACA CLAVICULAR CON GANCHO CTNI 101256

1000684121-08-31 9:30 a.m. 11/09/2020

800 APOSITO DE FIBRA DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO, SE SOLICITA DE 10CM X 10CM.

1,000 APOSITO DE FIBRA DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO, SE SOLICITA DE 10CM X 20CM.

CTNI 104455

1000687495-08-31 10:00 a.m. 11/09/2020

2 BIOPROTESIS AORTICA AUTOEXPANDIBLE SIN SUTURAS CON SISTEMA DE AUTOANCLAJE.

CTNI 103221

LICITACION PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA

1000681966-08-31 9:00 a.m. 11/09/2020

9,000 CINTA DE PAPEL MICROPOROSO, SE SOLICITA TAMAÑO DE 2" DE ANCHO X 10 YARDAS.

7,200 CINTA DE PAPEL MICROPOROSO, SE SOLICITA TAMAÑO DE 3" DE ANCHO X 10 YARDAS.

CTNI 21874

1000684132-08-31 9:00 a.m. 11/09/2020

1,200 APOSITO DE HIDROFIBRA CON FIBRA DE REFUERZO Y PLATA IONICA.

SE SOLICITA DE 10CM X 10CM. CTNI 104448

1000684127-08-31 9:00 a.m. 11/09/2020

765 SOLUCIÓN ISOTONICA DE CLORURO DE SODIO AL 0.85% E HIPOCLORITO DE SODIO AL 0.057%

CTNI 103444

1000700575-08-31 9:30 a.m. 11/09/2020

16 SISTEMA DE TROMBOLISIS PULSO ACUSTICO, SE SOLICITA LOS SIGUIENTES TAMAÑOS:

10 UNIDADES DE 5.4FR X 106CM X 12CM.

2 UNIDADES DE 5.4FR X 106CM X 18CM.

2 UNIDADES DE 5.4FR X 106CM X 24CM.

2 UNIDADES DE 5.4FR X 106CM X 30CM. CTNI 106611

1000688242-08-31 9:30 a.m. 11/09/2020

11 DISPOSITIVO PARA FUSIÓN INTERSOMATICA LUMBAR ARTICULABLE EXPANDIBLE POR VIA TRANSFORAMINAL.

CTNI 106159

1000677185-08-31 10:00 a.m. 11/09/2020

7,000 RECARGA DE OXIGENO MEDICO TIPO II, CLASE C, DGNTI-COPANIT 15-77-99

SE SOLICITA PRESENTACIÓN LIQUIDA EN GALONES.

II CONVOCATORIA CTNI 100413

1000675283-08-31 10:30 a.m. 11/09/2020

6,300 RECARGA DE OXIGENO MEDICO TIPO II, CLASE C, DGNTI-COPANIT 15-77-99

SE SOLICITA PRESENTACIÓN LIQUIDA EN GALONES.

II CONVOCATORIA CTNI 100413

1000692074-08-31 10:30 a.m. 11/09/2020

15 PROTESIS TOTAL DE CADERA POROSA (NO CEMENTADA), SE SOLICITA DE 32MM O 36MM.

CTNI 23692

1000704013-08-31 10:30 a.m. 11/09/2020

15 SISTEMA DE FIJACIÓN CERVICAL POSTERIOR POR MEDIO DE BARRAS A LA UNIÓN CERVICO TORAXICA HASTA T3.

CTNI 48478

1000706440-08-31 11:00 a.m. 11/09/2020

1,650 BANDEJA PARA CATETERIZACIÓN VENOSO CENTRAL TRIPLE LUMEN.

CTNI 102939

1000705628-08-31 11:00 a.m. 11/09/2020

1,000 SISTEMA PARA MONITORIZACIÓN DE DIURESIS HORARIA

CTNI 103996

1000706491-08-31 11:00 a.m. 11/09/2020

33,000 CATETER DE SUCCIÓN NASO-FARINGEA, DE 35 A 60CM DE LONGITUD, SE SOLICITA DE 14FR.

33,000 CATETER DE SUCCIÓN NASO-FARINGEA, DE 35 A 60CM DE LONGITUD, SE SOLICITA DE 16FR.

15,000 CATETER DE SUCCIÓN NASO-FARINGEA, DE 35 A 60CM DE LONGITUD, SE SOLICITA DE 18FR.

CTNI 102294

1000706442-08-31 11:30 a.m. 11/09/2020

120,000 GUANTE QUIRURGICO DE LATEX ESTERIL, SE SOLICITA TAMAÑO 6 1/2 TALLA (MM), LONGITUD (MM), (TOLERANCIA: +/-6MM), (TOLERANCIA: +/-10MM).

180,000 GUANTE QUIRURGICO DE LATEX ESTERIL, SE SOLICITA TAMAÑO 7 TALLA (MM), LONGITUD (MM), (TOLERANCIA: +/-6MM), (TOLERANCIA: +/-10MM).

180,000 GUANTE QUIRURGICO DE LATEX ESTERIL, SE SOLICITA TAMAÑO 7 1/2 TALLA (MM), LONGITUD (MM), (TOLERANCIA: +/-6MM), (TOLERANCIA: +/-10MM).

120,000 GUANTE QUIRURGICO DE LATEX ESTERIL, SE SOLICITA TAMAÑO 8 TALLA (MM), LONGITUD (MM), (TOLERANCIA: +/-6MM), (TOLERANCIA: +/-10MM). CTNI 100716

1000705521-08-31 11:30 a.m. 11/09/2020

1,400 KIT PARA LIMPIEZA DE CATETER VENOSO CENTRAL

CTNI 107387

1000704675-08-31 11:30 a.m. 11/09/2020

10,000 CONECTOR CERRADO LIBRE DE AGUJAS PARA CATETERES DE HEMODIALISIS.

CTNI 101156

1000701056-08-31 9:00 a.m. 17/09/2020

45,000 CICLOSPORINA, 100MG, CAPSULA CON MICROEMULSIÓN, V. O.

II CONVOCATORIA CTNI 10434

Atentamente,

PETRA CAMPOS

Jefa de Compras

Complejo Hospitalario Dr.A.A.M.

AV.358563